

CIRCULAR A LOS PARTIDOS DEL DEPARTAMENTO

Al fin de quince años de continuos desórdenes y alternadas tiranías vino la ilustración demostrando los derechos de los pueblos. Hubo algunas épocas en que los escritores, arrojando el celo de los déspotas, nos dieron lecciones sabias. Varias veces nos pusieron por modelos los Estados Unidos de Norte América: allí, nos decían, está la cuna de la libertad; aquel país es feliz y sus instituciones difieren de todas las que rigen a la Europa. Estos benéficos clamores fueron oídos primero en Buenos Aires, en donde un Congreso nacional dicta las leyes fundamentales de la República, y cada Provincia tiene su Asamblea que provea a todo lo económico y privativo de sus pueblos. En México no han hecho más que copiar la Constitución de sus vecinos al Norte. Sólo Chile gemía bajo la opresión. El Congreso en seis meses no ha sancionado una ley: al principio abría sus sesiones con los dos tercios del total de diputados; en cinco de marzo mudó su acuerdo decretando que pues no podían juntarse los dos tercios, la mitad fuese bastante: últimamente ni aún ese pequeño número concurría, y fue preciso entrar a legislar con los representantes que asistiesen. Tal decadencia y descrédito del cuerpo deliberativo destruye nuestras esperanzas. Concepción convocó su Asamblea y retiró los poderes a sus diputados. Esta provincia apenas tiene la tercia parte de los que le corresponden. Ya el Congreso no es más que una Asamblea de Santiago. Todo el Gobierno está confiado a la buena fe de un hombre verdaderamente liberal: si éste fallece, o, cansado de las intrigas, abdica el mando, queda la nación en una completa anarquía; o el Gobierno será presa del aspirante más atrevido, que en el acto se hará un déspota. En estas circunstancias la capital de Coquimbo convoca e invita a sus partidos para que, reasumiendo sus derechos inalienables, traten de organizarse, formando una Asamblea en que se consulten sus intereses privativos. Al dar este paso tan indispensable al bien de la Provincia, no contrae enemigo alguno, porque a nadie priva de su autoridad; antes al contrario todo es conducente a dar estabilidad y firmeza a un gobierno general, hoy vacilante bajo el germen de las facciones.

El Gobernador y Cabildo encargados por el pueblo de hacer esta invitatoria tienen el honor de incluir a Ud. la acta celebrada en 22 del que rige, para que conforme a ella se sirva reunir los vecinos; esperando de su patriotismo el más exacto cumplimiento.

Dios guarde a Ud. muchos años. Serena y mayo 23 de 1825.

AVISO

En la Gaceta del Gobierno de Lima del jueves 24 de marzo último, se ha publicado un aviso oficial, noticiando que el Gobierno de aquel Estado necesita comprar mensualmente mil quintales de charqui; y se excita en él a los que tengan este artículo para que hagan sus propuestas al Ministerio de la Guerra. Como no es probable que haya en el Perú suficiente cantidad para